



**DELLO QVARTO, VEINTE  
EL MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CIN-  
CVENTA Y DOS.**

hasta diez, y ocho de Mayo proximo, y se alla serrada, y la de Lombardia, se acomodo en otra casa independiente de esta Ciudad. Tambien manifesto, como en la casa onda del Puente de piedra, se puso la bandera de Dragones de Tarragona, del Reino de Napoles, que se alla de recluta en esta Capital, para lo que vesacio la se Marina, que estaba en ella, pasandola a la quarta, y quinta del parador del Monudi, donde cubriete desde quatro de Marzo de este año, y que estas, estubieron ocupadas hasta dho dia, la quarta, con la bandera de Saboya, y la quinta, con Fran. Garcia, que la havito, ajustado cada mes, en veis reales, por lo que deve satisfacer a los propios, doze reales. En la Ciudad havien do oido, aprobó esta disposi<sup>on</sup>, y acordó se haggan las notas correspondientes en la Contaduria de ella.

**Casa, a censo,** Havien dose echo relac<sup>on</sup> de los autos firmados, sobre la al dextame del Puente... gracia, que hizo la Ciudad a don Augustin Fernandez Cruzillo, vezino de ella, de las dos casas pequeñas al dextame del puente de piedra, contiguas a la del Oratorio de nra S. de los Peligros, y hazen esquina, a la calle, que termina la del matadero de este publico, a censo aviento al quitar en precio su principal, se dos mill, trescientos ochenta, y cinco reales; y renta, yeno, y diez y ocho rns, se pensión anua, con las condiziones, que constan se el acuerdo celebrado en veinte y siete de Abril, se mill